

NOTA DE PRENSA

Subraya el compromiso de las empresas españolas con la seguridad de los consumidores

UNE publica su tercer informe anual de vigilancia de mercado

- El objetivo del OVM de UNE es fortalecer la colaboración público-privada en materia de vigilancia de mercado y contribuir a evitar la comercialización de productos y servicios inseguros, que provocan un perjuicio a la economía y a los consumidores y suponen una competencia desleal.
- Durante 2022, se presentaron a control un total de 534.248 partidas, siendo el 96% conforme, en los siguientes grupos de productos: textiles de consumo (239.866), calzado de consumo (165.755), juguetes (55.031), muebles (49.137), pequeño material eléctrico (18.825) y maderas de uso en construcción (5.634).
- Según datos de la Dirección General de Consumo, el 84,31% de los 41.170 ensayos realizados a muestras de productos alimenticios e industriales en 2022 eran conformes a la normativa aplicable. Respecto a los productos no conformes, los defectos más frecuentes son etiquetado, seguridad y calidad.

Madrid, 13 de febrero de 2024 – El Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM) de la [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha publicado por tercer año consecutivo el informe anual de vigilancia de mercado con el objetivo de fortalecer la colaboración público-privada en este ámbito e impulsar el cumplimiento de las normas técnicas y la legislación. De esta forma, pretende sensibilizar sobre la comercialización de productos y servicios inseguros o que induzcan a confusión, que provocan un perjuicio a la economía, empresas y consumidores, además de una competencia desleal y una distorsión del mercado.

El [Informe Anual 2023 de vigilancia de mercado](#) recoge los datos relativos a las actuaciones llevadas a cabo durante 2022. Ha sido elaborado en colaboración con más de 40 organizaciones empresariales españolas, el Ministerio de Industria y Turismo, el Ministerio de Consumo, y diferentes Autoridades con competencia en vigilancia de mercado.

Alfredo Berges, presidente de UNE y del Observatorio de Vigilancia de Mercado, destaca: “Los logros conseguidos en los últimos años por la vigilancia de mercado mejoran la seguridad de los productos a disposición de los consumidores y aumentan la competitividad de las empresas españolas en el exterior. El papel de las organizaciones empresariales miembros de UNE es clave en esta vigilancia, pues cada año ponen en marcha actuaciones para la detección de productos que incumplen la legislación aplicable, apoyan a las Administraciones públicas en los controles y lideran la elaboración de estándares”.

Durante 2022, se presentaron a control un total de 534.248 partidas, siendo el 96% conforme, en los siguientes grupos de productos: textiles de consumo (239.866), calzado de consumo (165.755), juguetes (55.031), muebles (49.137), pequeño material eléctrico-PME (18.825) y maderas de uso en construcción (5.634). Según datos del Servicio de Inspección SOIVRE, los principales motivos de no conformidad fueron la falta de documentación técnica que avalara la seguridad de los productos, seguido por incumplimientos en el etiquetado y marcado de los productos, y por defectos de construcción que motivan incumplimientos de los requisitos esenciales de los productos.

Además, según datos de la Dirección General de Consumo, el Centro de Investigación y Control de la Calidad realizó en 2022 41.170 ensayos a muestras de productos alimenticios e industriales procedentes de las campañas nacionales y autonómicas de vigilancia de mercado (58 en total), las campañas de la UE y demás controles oficiales, concluyendo que el 84,31% eran conformes a la normativa aplicable. Los defectos más frecuentes detectados para ambas categorías de productos fueron el etiquetado y presentación, aspectos de seguridad y factores de calidad.

En cuanto al sistema de Red de Alerta de productos de consumo no alimenticios, en 2022 gestionó 2.865 notificaciones, 713 generadas por las Comunidades Autónomas y 2.152 recibidas de la UE. Madrid fue la Comunidad con más notificaciones (175), seguida de Cataluña (126), Galicia (111), Andalucía (79) y Baleares (62). En su mayoría, casi el 61%, procedían de Asia.

Novedades

En esta tercera edición del informe, se incluyen contenidos nuevos relativos a tres temas: la aplicación del Reglamento (UE) 2023/988 del Parlamento Europeo y del Consejo (RSGP), que pretende garantizar la salud y la seguridad de los consumidores, con especial foco en los productos comercializados online, y el buen funcionamiento del mercado interior; el reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro, con la aplicación del Reglamento (UE) 2019/515, que tiene como uno de sus objetivos eliminar barreras injustificadas al comercio; y la adopción de medidas de control para la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, así como pilas y acumuladores procedentes de terceros países, pues estos productos incluyen, por lo general, piezas y componentes que se convierten en residuos peligrosos al terminar su ciclo de vida, con el consiguiente riesgo medioambiental y para la seguridad humana.

Otro de los temas tratados es la vigilancia de mercado en materia de etiquetado energético. La etiqueta energética permite a los consumidores sumar criterios medioambientales en sus procesos de compra y ha promovido que los fabricantes desarrollen productos más eficientes e innovadores.

El *Informe Anual 2023 de vigilancia de mercado* abarca los sectores económicos divididos en tres grandes áreas: productos para la infancia y el ocio, productos industriales de consumo doméstico y productos industriales de uso profesional.

El Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE nació en el marco del nuevo Reglamento Europeo (UE) 2019/1020 de Vigilancia de Mercado y Conformidad de Productos, para fortalecer la colaboración público-privada y concienciar sobre la importancia del cumplimiento de la normalización y la legislación. El cumplimiento de las normas técnicas es esencial para una adecuada protección de la salud y seguridad de los consumidores, el medio ambiente y el buen funcionamiento del mercado interior y la actividad empresarial e industrial.

Composición del Observatorio de Vigilancia de Mercado

Organizaciones empresariales españolas: ADELMA, AECE, AEFEC, AEFJ, AEFYT, AENOR, AFBEL, AFEC, AFME, AGRIVAL, AIDIMME, AIJU, ANAIP, ANDIMAT, ANEFHOP, ANFACA, ANFALUM, ANMOPYC, APPLIA ESPAÑA, APPLUS, ASEFAPI, ASEFAVE, ATEDY, CALSIDER, CEIS, CEM, CEPSCO, CONAIF, ETIRA, F2I2, FACEL, FECECA, FEM-AEM, LOEMCO, OFICEMEN, PRYSMA, SEOPAN, SERCOBE, TECNALIA y TECNIFUEGO.

Administraciones públicas: Comunidades Autónomas, Comunidad de Madrid, Ministerio de Consumo, Ministerio de Industria y Turismo, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), Servicio de Inspección SOIVRE (S.I. SOIVRE), Subdirección General de Eficiencia Energética (SGEFE) y Subdirección General de Gestión Aduanera de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es una organización global cuyo propósito es desarrollar normas técnicas o estándares que contribuyan al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones y para los intereses de toda la sociedad, siendo el resultado del diálogo y la colaboración conjunta de los sectores económicos y las Administraciones públicas.

Con la participación de más de 13.000 profesionales en sus mesas de trabajo, UNE es el representante español en los organismos de normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN-CENELEC y ETSI) y americanos (COPANT).

Para más información:

Asociación Española de Normalización, UNE

Gustavo Granero
Comunicación
Tel. 699 99 58 72
comunicacion@une.org
www.une.org

PROA Comunicación

Julia Montoro
Tel. 686 85 45 54
julia.montoro@proacomunicacion.es